

## RECENSIONES

- \* D. Innerarity, *Libertad como pasión.*
- \* P. Rodríguez Grez, *Teoría de la interpretación jurídica.*
- \* C. Cerda Fernández, *Iuris Dictio.*
- \* Autores Varios, *Interpretación, integración y razonamiento jurídicos.*
- \* J. Guitton, *Historia y destino.*
- \* F. Moreno Valencia, *De la fe a la ideología.*
- \* J. Vial Larraín, *Breve tratado de filosofía moral.*
- \* A. Frossard, *Dios en preguntas.*
- \* J. Ibañez Langlois, *21 slogans divorcistas.*
- \* E. Brahm García, *Tendencias críticas en el conservantismo después de Portales.*
- \* *Sociedad y Fuerzas Armadas.*
- \* T. Calleja, *La universidad como empresa: una revolución pendiente.*

## ¶ RESEÑAS

DANIEL INNERARITY, *Libertad como pasión*. Editorial Eunsa. Pamplona. 1992 (123 pp.).

Daniel Innerarity, a quien conocíamos por sus rigurosos estudios filosóficos dedicados a Habermas y las amplias investigaciones en torno a la *Dialéctica de la Modernidad*, nos sorprende con un agudo y sugerente libro de ensayos en torno a la libertad. Tiene toda la belleza alada y el encanto del ensayo. Por tanto, no se trata de un denso y plúmbeo tratado sobre la libertad —de los que hay muchos y con desigual suerte—, sino variados intentos aproximativos, tanteos, llenos de acertados diagnósticos sobre la situación actual de la libertad y la cultura. No hay, por ello, largos razonamientos, solemnes proclamaciones, ni definiciones ni conclusiones, sino un valiente ahondar en las tensiones actuales, en las nuevas circunstancias sociales, para arrojar sobre ellas luces indirectas, llenas más de profundidad y aliento poético que de abstracciones reflexivas.

Sus enfoques, plenamente contemporáneos, no aparecen permeados por el desencanto, característica reiterada en la intelectualidad posmoderna, sino por exigencia y anhelos de verdad, pasión, compromiso, riesgo y aventura. Si algo detesta es la manifiesta y creciente trivialización del ejercicio de la libertad. Ello ocurre porque no se proyectan socialmente, no se embarca en el compromiso, sino que se retrae hacia la mera elección individualista entre distintas posibilidades sin peso ni alcance alguno. “¿*Comó pensar la libertad en una época de pensamiento débil, ética mínima y ontología burguesa?*”.

Han cambiado *los enemigos de la libertad*; ya no son los poderes tiránicos, las estructuras opresoras, sino un enemigo interior, a veces difícil de identificar y vencer, como lo son el *aburrimento, la desilusión, el hastío, la frivolidad, la anomia cultural y espiritual, el conformismo*. Las impacientes y atrevidas exigencias de la libertad de los 60 han quedado atrás y otros son los peligros. La caída del muro de Berlín — hito de la nueva situación de desconcierto que ha convertido a todos en “ex” — no han sido la muerte de una ideología, sino el estremecimiento de todas. Innerarity denuncia *la creciente “idiotización de la política”* por la huida hacia la privacidad de las cuestiones cruciales y el escepticismo ante las posibilidades de reformar la vida pública. Son indicios, entre otros muchos, de la enfermedad de la libertad entretenida en

insignificancias individualistas. El autor reivindica una libertad que se hace vida, decide y compromete, no algo que meramente se dispone, cuanto un valor con el que se apuesta, invierte y juega.

Esto lleva consigo recuperar el sentido heroico de la vida y superar la aparente contradicción que se presenta entre sociedad abierta y heroísmo. Pero hay demasiados recelos frente a los entusiasmos desmedidos, se tilda con rapidez todo ideal de utópico, se prefiere el punto de vista al juicio, la salud a la salvación y *la ética se ha convertido en dietética*. Se anula cualquier tensión hacia el ideal en beneficio de lo fáctico, lo dado, lo estadístico, y no se aspira a ser bueno o mejor, sino simplemente a ser normal, *no a la vida buena sino a la buena vida*. “El pragmatismo es la ideología política a cuyo cargo ha corrido la expulsión del héroe en la polis moderna. Se basa en el supuesto de que el sistema social no puede funcionar con individuos de convicciones absolutas. Su objetivo consiste en la configuración de un espacio público éticamente neutral, para lo que prohíbe que los valores, relegados a la esfera estricta de intimidad, comparezcan en público”.

Si bien el planteamiento antiheroico tiene algunas ventajas —ahorra decepciones—, el estar abierto a la posible tragedia es superior a la actitud de quien no invierte, ni apuesta, a la de quien juega, pero no se la juega. Se produce una creciente desdramatización de la existencia personal y se cae en lo insípido, trivial y aburrido. *Una cultura en la que sólo hay opiniones o puntos de vista*, diversas hermenéuticas, cuyas pautas de valor son meras propuestas morales y cuyas instituciones son sólo acuerdos procedimentales, *está inmunizada contra toda revolución, o tragedia, pero también es incapaz de entusiasmar a nadie y menos a la juventud*. Innerarity concluye que “la nueva tarea del héroe es una tarea moral. La virtud es la democratización del heroísmo”, distinguiéndolo entre la moral del héroe y la pseudomoral del triunfador. “Tener convicciones fuertes —entre las que se ha de contar también la de no imponer nada a nadie— en una cultura hipotética es el verdadero heroísmo de nuestro tiempo. Se trata de negarse a derivar las propias convicciones de los consensos fácticos, de la moda y la opinión dominante”.

Tras estas consideraciones el autor analizará el genio de la virtud, donde muestra cómo *el hombre sólo se realiza superándose*, la auténtica concepción de la aventura, la pasión de comenzar y, finalmente, una apología de la serenidad como marco para un despliegue lúcido

y reflexivo de la libertad. Pareciera que *sólo el genio, el héroe y el santo* —este es el título de una clásica obra de Max Scheler— *son los paradigmas capaces de imprimir dinamicidad y vivacidad a una cultura.*

Cuando predominan aires culturales avejentados y algo desencantados, estos ensayos reunidos bajo el oportuno título de *Libertad como pasión*, son una bocanada de aire fresco y juvenil, de optimismo, de fuerza, de heroísmo y aventura. Son una clara invitación a la magnanimidad, a llegar a ser lo que queremos, aunque para ello hay que correr el riesgo de saber qué es lo que uno realmente quiere.

JORGE PEÑA VIAL

PABLO RODRÍGUEZ GREZ, *Teoría de la interpretación jurídica*. Edimpres Ltda. Santiago de Chile, 1990 (209 pp.). Carlos Cerda Fernández, *Iuris Dicitio*. Editorial Jurídica de Chile, 1992 (347 pp.).

Autores Varios, *Interpretación, Integración y Razonamiento jurídicos*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile. 1992 (513 pp.).

La interpretación jurídica es un tema que en los últimos años ha ido suscitando creciente interés entre juristas, jueces, académicos, abogados, legisladores y profesionales vinculados al derecho. En realidad, es una materia que debiera interesar aún a mayores sectores, por la repercusión social de sus efectos. Permanentemente, en la sociedad surgen problemas que requieren de soluciones que proporciona el ordenamiento jurídico. Tales problemas, por lo general, no tienen una sola respuesta correcta, sino que existe una gama de respuestas posibles y razonables, entre las que debe decidir el juez ponderando varios elementos y valores para llegar a la aplicación de la ley que, a su juicio, soluciona el caso en forma justa y conforme al bien común. Por ello, la interpretación y el razonamiento jurídico cumplen una función fundamental.

El propósito de la interpretación o hermenéutica es descubrir, más allá del tenor literal de las palabras, el sentido de la ley, su espíritu, su verdadero alcance, la intención del legislador. Cuando el sentido de la ley es unívoco y coincide con su texto, la interpretación no es necesaria; pero sí lo es cuando de ésta emana una pluralidad de significados.

Tal situación plantea a quien debe aplicar la ley —por lo general el juez— la necesidad de iluminar la oscuridad descubriendo el sentido de la ley que más se aproxime a la justicia, a lo verdadero, a lo legítimo.

Se dice que la palabra “hermenéutica” deriva etimológicamente del griego, del dios Hermes, mensajero o intermediario entre los hombres y los dioses. Otros, sostienen que proviene del nombre de un antiguo filósofo egipcio del siglo XX (a.C.), inventor de todas las ciencias y también de obras secretas de magia y astrología. Lo cierto es que los orígenes de la interpretación jurídica se remontan a los juristas romanos y medievales, de quienes hemos heredado importantes aportes.

En efecto, ellos no descuidaban la importancia del significado de las palabras: el significado etimológico, legal, técnico, o su uso común. También se esforzaban por descubrir la “ratio legis” o razón de la ley, es decir, la finalidad para la cual fue creada. Analizaron con esmero el concepto de “equidad”. Desarrollaron la distinción entre “interpretación legal”, aquella que hace el legislador a través de la ley interpretativa, y la “interpretación judicial” o aquella que realiza el juez al dictar sentencia. De ellos también procede el aforismo romano —no siempre bien comprendido— y que fue recogido por nuestro Código Civil en los siguientes términos: “Cuando el sentido de la ley es claro, no se desatenderá su tenor literal a pretexto de consultar su espíritu” (Artículo 19 inciso 1).

Frente a las ideas esbozadas surgen innumerables interrogantes para el intérprete: ¿Debe éste atenerse al sentido de la ley o al significado de las palabras? ¿Es lícito eludir uno u otro criterio en determinados casos? ¿Qué se debe hacer, cuando la finalidad de la ley no está claramente manifestada? ¿Qué ley se aplica, cuando hay un vacío o laguna legal? ¿Debe el intérprete aplicar una ley obsoleta que carece de razón?

Numerosas escuelas desarrollan, a contar del siglo XIX, métodos de interpretación. Así, la Escuela de la Exégesis integrada por los grandes comentaristas del Código napoleónico, exalta el culto al legislador y la interpretación literaria de la ley, como consecuencia del nuevo régimen político instaurado con posterioridad a la revolución francesa. A comienzos de este siglo, inmediatamente después de la aparición en 1899 de la obra de F. Geny, se produce la reacción contra la escuela exegética, con el nacimiento de la Escuela Científica o de la libre interpretación científica. Esta postula un método que amplía las fuentes del

derecho a los aspectos reales de las normas, considerando lo que es más conveniente y justo socialmente; admite un papel activo del juez en la aplicación de la ley. La Escuela Histórica desarrollada por F. K. Savigny, se encamina a buscar el sentido de la ley, cuando éste es oscuro, en la voluntad y el pensamiento del legislador, en la finalidad que éste quiso conseguir; intenta reconstruir su pensamiento poniendo para ello a disposición del intérprete los cuatro elementos incorporados por Andrés Bello al Código Civil: gramatical, lógico, histórico y sistemático. Otra escuela de repercusión en este siglo es la de Alf Ross, conocida como el realismo jurídico escandinavo, que estima una ficción considerar que el juez es un simple aplicador del derecho; por el contrario, al adoptar una decisión, el juez considera los valores, ideales y actitudes socialmente dominantes y que forman parte de la tradición jurídica y cultural. Finalmente, la Escuela Teleológica, iniciada por R. von Ihering, interpreta la ley atendiendo a su finalidad. No podemos terminar esta breve reseña, sin mencionar a otros pensadores que han dejado su huella en el estudio de la interpretación, como G. Kantorowicz, H. Kelsen, más recientemente, Ronald Dworkin y H. Hart, entre otros.

¿En qué medida estas escuelas y tendencias han influido en nuestro ordenamiento jurídico y doctrinario? Don Andrés Bello incorporó al Código Civil chileno normas referentes a la interpretación de la ley que contienen los cuatro criterios señalados por Savigny —gramatical, lógico, histórico y sistemático— a los que agregó lo dispuesto en el artículo 24, que establece: “En los casos a que no pudieren aplicarse las reglas precedentes deberá acudirse al espíritu general de la legislación y a la equidad natural”.

Por lo general, estas normas de interpretación y otras diseminadas en el derecho común han sido entendidas y aplicadas dando primacía a criterios preferentemente literalistas. Ello, porque, por lo general, se ha estimado, en forma errónea, que los diversos elementos deben tener una aplicación sucesiva y subsidiaria, según un orden de precedencia. En realidad los criterios de interpretación establecidos en el Código Civil son normas obligatorias para el juez, pero la aplicación del espíritu general de la legislación y de la equidad natural, no son elementos supletorios, sino que deben formar parte de un solo acto interpretativo que considere todos los criterios o elementos enunciados. Es evidente que la interpretación jurídica no puede dejar de considerar el elemento gramatical, pero ello no significa que el proceso interpretativo deba

necesariamente agotarse allí —si el tenor literal es claro— y que al intérprete le esté vedado aplicar, conjuntamente, los otros elementos si lo estima conveniente. Por el contrario, son elementos importantes que sirven al juez para fundamentar sus fallos.

El proceso interpretativo lo realizan el legislador, el juez, la autoridad administrativa (cómo, por ejemplo, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio de Aduanas, la Dirección del Trabajo, entre otros) y el abogado para asesorar en asuntos de cotidiana ocurrencia, como la redacción de un contrato.

Importante función también corresponde al Tribunal Constitucional, cuyos fallos han ido estableciendo una jurisprudencia en materia de interpretación constitucional. Esta sirve para recordar la primacía de las normas constitucionales y la permanente posibilidad que tiene el juez de realizar la integración de la ley ordinaria a los preceptos constitucionales para solucionar conflictos judiciales.

Ultimamente el tema de la interpretación jurídica y del razonamiento judicial es materia de profundo interés y ha cobrado extraordinaria vigencia en los ámbitos jurídicos, universitario y judicial. Se ha escrito al respecto en la prensa, se han celebrado seminarios y efectuado publicaciones. Algunas de ellas son *Teoría de la interpretación Jurídica* del profesor Pablo Rodríguez G. y *Juris Dictio* del magistrado y académico Carlos Cerda F. Otro libro de relevancia y que contiene las más recientes reflexiones y nuevas orientaciones sobre la materia es *Interpretación, Integración y Razonamiento Jurídico*. Esta obra contiene un conjunto de monografías que abordan el tema desde las más variadas perspectivas y ha sido publicada, igual que la anterior, por Editorial Jurídica de Chile, como consecuencia de un congreso realizado por las Universidades de Chile y Adolfo Ibáñez. La obra satisface con creces las inquietudes planteadas y las que en la actualidad se presentan en el ámbito nacional.

ANA MARÍA GARCÍA BARZELATTO

JEAN GUITTON, *Historia y destino*. Ediciones Rialp. Madrid, 1977 (290 pp.).

A la espera de la traducción del reciente libro de Guitton —*Dieu et la science*, Ed. Grasset, 1991—, los lectores de habla castellana disponemos de esta obra ya clásica de filosofía de la historia. Y es que la reflexión en torno al tiempo y la historia ocupa un lugar preferente en la obra de Guitton, desde su decisivo y juvenil *El tiempo y la eternidad en Plotino y San Agustín*, pasando por *La existencia temporal* (Ed. Sudamericana, 1956), para culminar en este ensayo *Historia y destino*. Obra no restringida a especialistas, ya que apela a las experiencias vitales que todo hombre en algún momento de su vida ha debido abordar, y que aquí se afrontan con radicalidad y rigor: el destino y la vocación, el azar, las circunstancias y el fin, la temporalidad y la eternidad, el *fatum*, la libertad y la predestinación.

Es interesante anotar que este libro apareció el mismo año que Jacques Monod publicara *El azar y la necesidad*, obra que tuvo un fuerte impacto en el ambiente científico y cultural, y de ideas diametralmente opuestas a las de Guitton. Fueron las ideas de Monod, sin embargo, las que mayormente influyeron en la mentalidad de la *intelligentzia* en los últimos veinte años. Es esta situación la que ha empezado a revertirse y lo que en alguna medida explica las ardorosas polémicas que ha despertado su última obra *Dios y la ciencia*. Pero los gérmenes de las ideas de Guitton son muy anteriores, y no es extraño entonces, que en *Historia y destino*, se haga un profundo análisis de la noción de azar y se concluya considerándolo como “ese mito impuesto por la ciencia moderna, que ha sido construido rechazando la finalidad”.

¿Hay alguna inteligibilidad y sentido en los hechos que me acaecen o todo es producto del acaso, los accidentes y las fuerzas ciegas? Ante esta pregunta, hay dos planteamientos extremos y erróneos en su fácil y excluyente solución: el azar por un lado, el sino y el hado por el otro; un sentido independiente de nuestra libertad o la negación de toda finalidad y sentido, solución que de paso, nos absuelve de todas las preguntas últimas radicales. Guitton confrontará los vocablos franceses *destin* y *destinée*, sino y destino siendo el primero una fuerza ciega y el segundo un poder trascendente, eterno y no adverso al hombre sino favorable a él. “Con el judaísmo y el cristianismo el sino cambia de sentido. Se convierte en una destinación, suscitada por una voluntad que es esencialmente buena (...). El sabio judío y cristiano no piensa que coincide con la ley como lo pensaba el sabio estoico, sino que se

adhiera a ella amorosamente: el hombre triunfa del sino gracias a la sumisión confiada y hace del sino un destino". De ahí que lo trágico cristiano sea trágico interinamente, puesto que debe acabarse, excepto para el condenado.

La consideración del destino obliga a traspasar los límites del tiempo —y aquí radica una de las originalidades de Guitton con respecto de Heidegger— al considerar la relación del tiempo con una realidad distinta del tiempo. Esto implica abrir el tiempo hacia una dimensión que lo trasciende y asume, puesto que, para Guitton, el tiempo no puede ser entendido desde sí mismo ni desde la mera apelación al futuro, sino desde un más allá de la historia: desde lo eterno. Más allá de la tríada pasado-presente-futuro que compone la sinfonía del tiempo, existe esa dimensión interior y superior, que nos hace acceder a la intemporalidad, al misterio fundamental. Dos ejes se dan en el tiempo: uno se dirige hacia el futuro, y otro que se eleva hacia la eternidad. Pero para un ser inmerso en el tiempo es imposible separar estos dos planos, el temporal y el eterno, Guitton parece situarse en la sutura en que convergen ambos planos, allí donde confluyen lo necesario y lo contingente, lo determinado y lo libre y sus hilos misteriosamente entrecruzados.

“Los azares están relacionados, en la línea del tiempo, unos con otros: son las sílabas de un poema”. Es un destino y no un sino lo que rige la historia. El hombre inmerso en el tiempo y situado en un tiempo, debe abrirse a ese poder que a través de los distintos acontecimientos lo llama e interpela. El sentido de la vida se alcanzará cuando se niega el sino y se reconoce el destino, cuando a través de los hechos que constituyen nuestra vida, libremente acepto y confío en quien es Señor de los azares y autor de los destinos. Así, la libertad del hombre será tranquila y alegre, confiada, cierta, tal como la imaginamos en los héroes y los santos. Liberada de la angustia, del acoso de los temores y escrúpulos se transmutará en libertad creadora.

Desde estas coordenadas, Guitton hará un fino análisis de la libertad como un acto por el que al mismo tiempo escogemos y consentimos. “La unión de estas dos libertades, una de elección, la otra de consentimiento creador, compone el misterio de la existencia”.

Lúcida y llena de significación es la descripción de la génesis de “nuestro yo”, de lo que llamamos nuestra persona, como la reunión de variadas casualidades e improbables, pero que constituyen un “azar subsistente”; la oración como el acto ontológico que realiza la síntesis

de eternidad y tiempo, acto que nos hace vivir el punto de conjunción de los dos planos, manteniéndolos ambos sin confundirlos ni separarlos; la noción de Providencia contrapuesta al azar, el concepto de eternidad y la predestinación, etc. Guitton siempre procede como filósofo, examinando y describiendo la experiencia, manifestando dimensiones y virtualidades, para mostrar cómo su misma dinámica interna exige la apertura a la trascendencia.

En un sustancioso apéndice reflexiona en torno a “cuatro definiciones de la historia”. Corresponden a las lecciones que Guitton dio en 1943, cuando era un joven oficial francés que estaba prisionero en el campo de concentración de Elsterbort. En esas dramáticas circunstancias se interroga acerca de si la historia puede enseñar algo y respecto del influjo de las ideas en los acontecimientos. En sustancia es el mismo tema sobre el que volverá en las lecciones de La Sorbonne (1966-1969) que recoge este libro.

Esta obra reúne las mejores características del ensayo francés: fino, sugerente, bien escrito, poético y musical. Sus ideas tienen fuerza renovadora y tienden a desalojar las concepciones dominantes y no del todo fundadas.

JORGE PEÑA VIAL

FERNANDO MORENO VALENCIA, *De la fe a la ideología*. Ediciones Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile, 1990 (217 pp.).

En el libro que hoy tengo el gusto y el honor de presentar, el profesor Fernando Moreno Valencia reúne varios estudios suyos importantes que tienen por objeto la llamada teología de la liberación. En ellos el autor pone de manifiesto una vez más su conocido dominio de la bibliografía liberacionista y su clara percepción de lo que ella implica para la fe y para la vida misma de la Iglesia. Al fin y al cabo, si se trata (como lo declara G. Gutiérrez) de llevar a cabo por medio de la teología lo que Marx reclamaba de la filosofía: no limitarse a pensar el mundo sino transformarlo, esta praxis transformadora, tratándose de teología, afectará en primer lugar a la misma Iglesia.

Se entiende, pues, que la Instrucción de la S. Congregación para la Doctrina de la Fe sobre *Algunos Aspectos de la Teología de la Liberación* declarara que su intención era “atraer la atención de pastores, teólogos y de todos los fieles, sobre las desviaciones y riesgos de desviación, ruinosos para la fe y la vida cristiana, que comportan ciertas formas de teología de la liberación...”. Se sabe, igualmente, qué es —según la Instrucción— lo que hace a esas “formas de teología de la liberación” ruinosas para la fe y la vida cristiana; recurren de manera insuficientemente crítica a conceptos tomados de diversas corrientes del pensamiento marxista.

Ya antes de esta Instrucción, la Pontificia Comisión Bíblica, en su documento “Biblia y Cristología”, considerando estudios cristológicos enmarcados en la teología de la liberación, junto con reconocer que la salvación aportada por Jesucristo “no se sitúa en el ámbito de lo ‘espiritual’ desencarnado”, ponía en guardia contra un recurso exclusivo a la “praxis” del “Jesús de la historia reconstruido más o menos arbitrariamente con la ayuda de un método de lectura que la falsea en parte, de manera que el Cristo de la fe no es visto sino como una interpretación ideológica...”. Ese método de lectura (aclara la Comisión Bíblica) es “el método de análisis de los hechos sociales en los planos económico y político ligado él mismo a una antropología filosófica que, en su teoría, incluye un ateísmo fundamental”. De ahí no puede resultar sino una “reducción antropológica completa de la cristología”.

La Instrucción de la S. Congregación para la Doctrina de la Fe, por razones de prudencia y de caridad pastoral, no dio nombres. El documento de la Comisión Bíblica da como ejemplos representativos de dicho proyecto teológico a G. Gutiérrez, L. Boff y J. Sobrino.

La obra del profesor Fernando Moreno viene a ser el comentario necesario de esas intervenciones del Magisterio. A través de sus páginas resulta claro qué pretende en definitiva esta *nueva manera* de hacer teología que —como declara Gutiérrez— lleva a la redefinición de cualquier forma de hacer teología, y deja absolutamente al descubierto su dependencia de la ideología marxista. En verdad, es necesario no haber leído, por ejemplo, a G. Gutiérrez ni a J. Sobrino (que son los dos que yo he leído) para pretender que no caen bajo la grave advertencia de la Instrucción Pontificia. No haberlos leído o estar decidido a esca-  
motear el problema.

A lo largo del libro “De la Fe a la Ideología” aparece con toda nitidez lo que significa esta *nueva manera* de hacer teología. Ella se propone partir de los signos de liberación detectables en la historia de los pueblos latinoamericanos. En esos movimientos de liberación, precisamente por ser tales, deberíamos descubrir a Dios actuando en la historia y, por lo tanto, el sentido último de su acción salvadora. Recién desde ahí se nos abriría el verdadero sentido de las Escrituras y sería posible hacer una teología capaz de transformar la sociedad.

La pregunta es, naturalmente, cómo podemos reconocer que tal o cual movimiento es realmente “liberador” (y, por lo tanto, portador de la acción salvífica de Dios). La respuesta de los teólogos de la liberación es: por medio de los análisis sociales, religiosos y políticos que tienen su fuente e inspiración en Marx, del que el hombre moderno verdaderamente científico no puede, según ellos, prescindir. De partida se establece que el “auténtico movimiento de liberación”, que puede servir de *locus theologicus* (es decir, como de punto de partida para la teología), no puede ser uno de tipo “reformista-desarrollista”, sino uno de “inspiración socialista” (léase marxista).

No es del caso extenderse aquí en lo que Fernando Moreno desarrolla con tanta competencia. Digamos solamente que con esta nueva manera de hacer teología caen muchas cosas. Entre ellas, el concepto mismo de historia de salvación, la ortodoxa y tradicional comprensión del misterio de Cristo, la comprensión de la Iglesia como comunidad religiosa sacramental.

En cuanto al peligro que afecta a la comprensión misma de la Iglesia no hay que olvidar que, como consecuencia de haber evacuado el contenido formal de la historia de la salvación, G. Gutiérrez ya se preguntaba acerca del sentido de la Iglesia y de su relación con el mundo. ¿Para qué la Iglesia? ¿Es ella realmente distinta del mundo? La respuesta de G. Gutiérrez no era nada de clara, pero Sobrino concluye que la Iglesia entendida como comunidad religiosa sacramental es simplemente una desviación de la que es responsable la comunidad cristiana que no comprendió a Jesucristo. Jesús, dice —siguiendo al modernista Loysi—, no pensó en una Iglesia.

Es mi convicción que la pretensión de hacer teología a partir de la praxis, entendida en el sentido expuesto, encierra una contradicción. Es la negación de la verdadera teología. A esa manera de hacer teología, Gutiérrez quiere vestirla con el título de “profética”. Puesto años atrás

a estudiar lo que la teología desde la praxis, entendida a la manera de Gutiérrez, podía tener de profética, llegué a la conclusión de que no tiene nada. La comprensión profética no parte de un análisis de la realidad sociopolítica según métodos “científicos”, sino de una revelación que le llega al profeta inopinadamente y que le permite captar el sentido más profundo (teológico) de los acontecimientos sociales y políticos que —por cierto— le preocupan desde su propio punto de vista. Esto, en cuanto los profetas verdaderos. Porque los falsos sí aparecen obsesionados y comprometidos con lo político en cuanto tal, desde donde pretenden conocer los caminos por los cuales Dios va a salvar a su pueblo.

Me parece que el fenómeno de la teología de la liberación obedece a una ausencia precisamente de espíritu profético, es decir, de humilde y amorosa contemplación de la verdad revelada en cuanto tal. A falta de ella se dejan encandilar por las ciencias sociales. Los grandes teólogos fueron y son hombres de contemplación fieles a la revelación que reciben como un don sobrenatural que permite la más profunda comprensión de todo lo que afecta a la vida del hombre y de la sociedad, dándole su último y definitivo sentido. Teólogos así fueron S. Agustín y Sto. Tomás. Esa misma cualidad se siente en un De Lubac, un Ch. Journet, o un Von Balthasar. Es por esto que uno no se decepciona jamás al leerlos. La lectura de los teólogos de la liberación, en cambio, pese a su pretensión de actualidad, deja la sensación de falta de profundidad y de cosa “antigua” en el sentido bíblico.

Debemos agradecer al profesor Fernando Moreno Valencia este nuevo aporte que, esperamos, ayudará a muchos a disipar confusiones, mitos y “slogans” bastante difundidos; y también a la Pontificia Universidad Católica de Chile que, a través de la Comisión Editorial de la Vicerrectoría Académica nos ofrece esta realmente hermosa y cuidada edición.

M. ANTONIO MORENO\*

\*Obispo Auxiliar de Santiago/Zona Norte. Palabras pronunciadas en la presentación del libro del Prof. Moreno Valencia.

En este conciso trabajo presenta el profesor Vial Larraín, autor de otros dos libros referidos al pensamiento de Aristóteles (*Una Ciencia del Ser y la Filosofía de Aristóteles como Teología del Acto*), una filosofía moral basada en las tesis centrales de la ética aristotélica, tal como éstas aparecen expuestas fundamentalmente en la famosa *Ética a Nicómano* (EN). Este escrito, como es sabido, ha fortalecido nuevamente su presencia en el debate filosófico contemporáneo acerca de la ética en virtud de su renovada recepción por corrientes de pensamiento tales como la hermenéutica y el llamado neoaristotelismo, que se inspiran de modo directo en la concepción aristotélica de la filosofía práctica. Al margen del valor intrínseco de los escritos de Aristóteles para la cultura y el pensamiento occidentales en general, el solo hecho de su renovada presencia en este debate contemporáneo podría justificar ya el interés de un público más amplio que el de los especialistas en filosofía por conocer las tesis centrales de su concepción ética. En el trabajo del profesor Vial Larraín encontrará, sin duda, el lector interesado una presentación clara de dichas tesis formuladas en un lenguaje accesible incluso para aquellos que no están familiarizados con la terminología técnica filosófica.

Como el autor expresamente aclara, el trabajo no pretende un comentario lineal del texto de la EN, sino más bien un despliegue del núcleo filosófico de la concepción aristotélica con miras a la elaboración de una filosofía moral. El autor lee a Aristóteles para extraer de él el esbozo básico de una concepción sistemática de la ética. La presentación de los tópicos y motivos centrales del modelo ético de Aristóteles en los sucesivos capítulos del trabajo parte de la consideración e interpretación de algunos textos centrales de la EN, relevantes para la cuestión tratada en cada caso. Por supuesto, el trabajo no es ni puede ser mera exposición, sino que contiene una interpretación de conjunto de la posición aristotélica. En esta interpretación de conjunto resaltan, a mi entender, dos aspectos básicos. El primero concierne a las implicancias metafísicas de la concepción aristotélicas del bien. Vial Larraín muestra cómo Aristóteles logra elaborar, a través de su concepción de la predicación analógica, una posición que a la vez respeta a la pluralidad de los bienes existentes y permite organizarlos sistemáticamente

—“arquitectónicamente”, en términos del autor— en una jerarquía unitaria con un bien supremo deseado por sí mismo en la cúspide. En esta concepción general, el bien práctico supremo para el hombre no es algo extraño y lejano al hombre mismo, sino que anida en su propia naturaleza y reside en el despliegue de sus propias capacidades esenciales como ser dotado de razón.

El segundo punto concierne a la caracterización del hombre como una unidad funcional indivorciable de intelecto y deseo. Esta concepción del hombre, como deja ver el autor, está presente desde un principio en la concepción aristotélica de la virtud ética y de la racionalidad práctica. El profesor Vial Larraín concibe la ética aristotélica como centrada en último término en la voluntad: ésta apunta tendencialmente al fin último deseado por sí mismo y en dicho fin se gana a sí misma como libertad.

Esta hipótesis interpretativa permite marcar fuertemente la correspondencia de la concepción ético-antropológica de Aristóteles con su concepción general de la teleología. La atribución a Aristóteles de la noción de voluntad es ciertamente un punto discutible, como el autor mismo recalca. Pero, en todo caso, el concepto de voluntad aquí manejado no parece invitar a equívocas asociaciones con las posiciones del voluntarismo moderno, pues el énfasis cae siempre en la noción de inclinación o tendencia natural. Y el lector atento evitará, seguramente, posibles asociaciones erróneas. De la exposición resulta claramente una imagen de conjunto de la concepción ética de Aristóteles en la que ésta muestra de modo inequívoco su carácter equilibrado, que, sin resignar la dimensión normativa, permanece a la vez siempre cercano a la situación real del hombre en el mundo concreto del obrar práctico.

El libro incluye como apéndice una bellísima conferencia pronunciada en la Universidad de Los Andes acerca de la fuente escondida y esencial de la ética, que se encuentra más allá de la filosofía pero no al margen de ella. Esa fuente permite articular la estructura fundamental de la ética constituida por la libertad, la virtud y el bien. Libro breve y ameno que, sin duda, podrá cumplir con éxito la doble función de aproximarlos a las claves del pensamiento ético de Aristóteles y de motivar su interés para un estudio más detallado del inagotable texto de la EN.

ALEJANDRO G. VIGO

ANDRÉ FROSSARD, *Dios en preguntas*. Editorial Atlántida/Rialp. Buenos Aires, 1990 (183 pp.). JOSÉ MIGUEL IBÁÑEZ LANGLOIS, *21 slogans divorcistas*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile, 1991 (120 pp.).

Dos libros recientes pueden ser considerados como modelos del ejercicio del pensar, de apertura a los razonamientos del contrario y de defensa brillante de sus propios planteamientos. No se encastillan en sus propias ideas, sino que parten de la fuerza argumentativa del contrario, para, desde allí, mostrar que conducen a aporías o a posiciones que por sus efectos son nocivos y que a todas luces conviene abandonar. Me refiero a *Dios en preguntas*, de André Frossard, y *21 Slogans divorcistas*, de José Miguel Ibáñez Langlois, que reactualizan en nuestros días todo el vigor y la magia de la *disputatio* y el arte de la dialéctica.

Los viejos manuales distinguían tres maneras de argumentar *a priori*, *a posteriori* y *a contrariori*. El primero consiste en sacar la proposición que se quiere establecer de otras proposiciones más generales, admitidas por todos y de las que se deduce como consecuencia. Tiene sobre todo valor lógico y es el propio de la argumentación silogística. El argumento *a posteriori* es el inductivo basado en ejemplos, hechos, cosas concretas y experiencias. Es una argumentación que utiliza los hechos y el análisis sistemático. El argumento *a contrariori* es el empleado preferentemente por Ibáñez Langlois y Frossard. Consiste en introducir una objeción, en desarrollarla con fuerza y en discernir la parte de verdad que contiene ese error. Es el argumento más atractivo para el lector y el más fecundo para el autor. Como Guitton ha mostrado (*El trabajo intelectual*) “pone en juego la finura de la mente y ayuda a trazar la tenue línea que separa lo que nos parece justo y lo que nos parece equivocado, quiero decir la parte de verdad contenida a nuestro parecer en la idea de nuestro adversario”.

Así han procedido los grandes pensadores. Platón, para pensar mejor, imagina personajes cuyo espíritu es opuesto al suyo, sea que le den réplica y respuesta, sea que se empeñen en no comprender. Aristóteles, aunque se distancia del método teatral del diálogo, en el fondo conserva el mismo método. Santo Tomás, en cada artículo de la *Suma*, emplea esta fórmula *sed contra est*. Su procedimiento consiste en

buscar primero lo que le es contrario, lo que puede oponerse a la tesis que sostiene; luego, después de haber expuesto la solución según el orden de las razones, vuelve a las objeciones que se había hecho y las contesta. Eso es respetar al contrario y ser leal a su posición, puesto que previamente se la ha adoptado —muchas veces mejor que el defensor mismo— para luego replicarla. Un pensamiento que pase así a través de la contradicción es un pensamiento constatado o, al menos, gana en ductilidad y finura. Pareciera que el pensamiento requiere de cierta resistencia y cólera para ser despertado. Esa es la función que cumple la objeción juiciosa que presenta Frossard y el slogan al que se enfrenta Ibáñez Langlois. La inquietud que introduce esa argumentación verosímil y aparentemente convincente, saca al lector de cierto adormecimiento conformista que lo aferra a los tópicos habituales y a lo que simplemente se lleva. De este modo, la verdad de juicio o una conclusión será más firme cuando es el resultado de un pensamiento discutido y puesto a prueba.

Frossard comienza sus diversos capítulos con razonamientos que en principio convencen, luego añade tímidamente alguna frase de la revelación o algún hecho de la experiencia que desmiente lo antes enunciado, para finalmente desarrollar toda la argumentación contraria. Aquí muestra ironía, humor y chispazos brillantes: “En el principio era el Verbo”, dice el Evangelio. “En el principio era la sopa”, dice el astrofísico (...). La doctrina de la creación no pedía más que un solo milagro de Dios. La autocreación del mundo exige un milagro por microsegundo”. Ibáñez Langlois enuncia lealmente 21 argumentos divorcistas para luego sistemática y brillantemente irlos desmontando. “La ley del divorcio no hace sino disfrazar el mal con el manto ‘majestuoso’ de la ley. Pero si una pareja casada ha de romper ‘legalmente’, es preferible que lo haga por la *ventana* de un fraude reconocido como fraude —porque el mal está así a la vista—, y no por esa misma ventana disfrazada esta vez con la apariencia del pórtico majestuoso de la ley civil”.

Este género de escritos se ve en la obligación de ser breve, y nos acerca al vigor del argumento hablado y expuesto oralmente. Ambos textos se muestran cargados de contenido, compendian largos tratados que morosamente tratan esas cuestiones en argumentaciones convincentes.

tes, rápidas, claras y persuasivas. En el libro de Ibáñez Langlois llama la atención su gran capacidad de síntesis y su habilidad literaria para transfigurar argumentos desarrollados por los tratadistas de modo extenso y tedioso, en argumentos acerados, chispeantes e incisivos.

La dialéctica que se despliega en estas *disputatio*, comunica al pensamiento vigor y fuerza, exaltación y pasión. Detrás de las razones se atisba la pasión por lo justo, detrás el vigor científico la sed por lo verdadero, de la vehemencia crítica la búsqueda de lo mejor. Sólo así la verdad del error se vuelve a encontrar en la verdad de una manera más pura que en sí misma. Esos errores que son peligrosos si siguen su ruta solitaria, adquieren valor cuando son anexados a la verdad y entran a formar parte de su tejido y al lugar que les corresponde.

La lectura de estos libros, verdaderos *disputatio* de nuestros días, es estímulo intelectual para el pensamiento de nuestra juventud. Fomenta la inquietud y un afán auténtico de verdad en la búsqueda de fundamentación. Notable es en *21 slogans divorcistas* la fuerza argumentativa de un estilo literario depurado y al servicio de ideas que muerden, movilizan y no dejan indiferentes. Frossard e Ibáñez Langlois son escritores que excitan el pensamiento, logran desenvolver sus secretos mecanismos y mueven a la reflexión a través de argumentos expuestos de manera penetrante, incisiva y muchas veces inesperada e irónica. Como señala la contratapa del libro de Frossard... “Un libro para creyentes inquietos y para escépticos que se interrogan”. El libro de Ibáñez Langlois, de temática distinta y dirigido tanto a moros como a cristianos, es una reflexión sobre la naturaleza del matrimonio y muestra cómo constituye el verdadero gozne de todo el orden social. El método dialéctico empleado por estos autores es todo lo contrario a un adoctrinamiento pasivo. Lejos de describir ordenadamente el resultado de sus reflexiones, tratan primero de descubrir la dificultad, para luego buscar el medio de superarla ahondando progresivamente en ella. No extraña que ambos libros hayan permanecido durante semanas en la lista de los más leídos. El pensamiento cuando tiene fuerza, carga emotiva y pasión por la verdad, será siempre atractivo y un revulsivo al conformismo y la pasividad intelectual.

JORGE PEÑA VIAL

ENRIQUE BRAHM GARCÍA, *Tendencias críticas en el conservantismo después de Portales*. Instituto de Estudios Generales (serie Estudios Históricos). Santiago de Chile, 1992 (274 pp.).

Compuesto por dos trabajos referidos a Antonio García Reyes y a Ramón Sotomayor Valdés, este libro de Enrique Brahm colabora significativamente con el mejor conocimiento de nuestro siglo XIX. Con soltura, el profesor de Historia del Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y de la Universidad de Los Andes, ha hecho un manejo acabado de las fuentes documentales que muestran las tendencias de los dos políticos escogidos.

Uno, García Reyes, que se presenta como un liberal dentro del tronco pelucón y cuyo estudio ha permitido al autor afirmar que "la tendencia liberal en el conservantismo ya era un hecho consumado antes de que el partido se dividiera con la cuestión del sacristán y pasara a la oposición". El otro, Sotomayor Valdés, aparece más bien como un conservador autoritario, que después de pasar por una fase de acercamiento al liberalismo, vuelve a valorar los mejores años del régimen portaliano, alejándose de la creciente tendencia parlamentarista de su partido.

Los dos políticos —tratados por separado— quedan muy bien articulados entre sí por los acertados aportes que el autor va haciendo sobre la naturaleza de las posturas conservadoras, sus matices internos y sus relaciones con el liberalismo. Ambas dimensiones de la obra —conocimiento específico de las figuras estudiadas y conclusiones generales sobre el sentido del conservantismo— están apoyadas en una bibliografía que pudo ser más amplia en algunas materias, pero que resulta adecuadamente complementaria de las fuentes inéditas, periódicos y revistas. Además, el profesor Brahm usa con rigor las citas directas de sus personajes.

Aunque el autor prefirió una estructuración algo diferente para hacer el estudio de cada uno de los dos políticos, el libro mantiene su unidad. A García Reyes se lo presenta a través de sus ideas sociales, políticas y económicas, mientras que en el caso de Sotomayor Valdés se va pasando por cada una de las etapas de su vida y, en todas ellas, se hace el análisis de su pensamiento. Esta diferencia está claramente justificada por la necesidad de mostrar el carácter más cambiante de las ideas de Sotomayor.

Como las vidas públicas de ambos personajes casi no se superponen, el lector podrá encontrar reflejados en esta obra casi setenta años de revisionismo en el conservantismo, lo que le permitirá complementar los ya conocidos estudios sobre otros próceres conservadores, como Abdón Cifuentes y Zorobabel Rodríguez.

En lo formal, el libro editado por el Instituto de Estudios Generales está bien cuidado y es de agradable presentación.

En síntesis, una obra para todos los lectores interesados en continuar su formación complementaria de las grandes Historias de Chile referidas al siglo XIX. Son esos textos clásicos los que, precisamente por ser generales, requieren de una adecuada matización en estas monografías de innegable valor historiográfico.

GONZALO ROJAS SÁNCHEZ

SOCIEDAD Y FUERZAS ARMADAS (N<sup>os</sup> 5-6, diciembre 1992). Instituto de Ciencia política. Universidad de Chile. Santiago de Chile.

Desde hace largo tiempo los estudios referidos al estamento castrense han obtenido su mayoría de edad en Chile. En la actualidad circula el quinto ejemplar de la serie del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, del Programa de Investigación "Sociedad y Fuerzas Armadas" que da origen al nombre de la publicación. Esta tiene, además, por copatrocinadores a la Universidad Marítima, la Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE), el Centro de Estudios de la Realidad Contemporánea, el Centro de Estudios del Desarrollo, la Comisión Interamericana de la Paz y el Centro de Estudios de Valparaíso.

La revista lleva 3 años dedicada a ser el punto de encuentro de enfoques interdisciplinarios. Parte del programa que la origina realizó también el Primer Congreso de Sociología Militar, sobre "Resolución de conflictos y organización militar".

Es que, como lo expone el director del Instituto de Ciencia Política, Gustavo Cuevas, es evidente que el mutuo interés emerge del impacto indesmentible de la presencia de los estamentos académico y militar en la sociedad chilena. Ambos, por lo demás, han contribuido tempranamente al desarrollo del Estado chileno. Por ejemplo, el esta-

mento académico aparece con la Universidad de Santo Tomás en 1622, la decimotercera fundada fuera de Europa, y el estamento castrense se manifiesta en la creación del Ejército de Chile, como institución permanente, por el gobernador Alonso de Ribera en 1603.

Dado el nivel de las exigencias tecnológicas y formativas en ambos sectores, se ha acreditado la necesidad de intercambio de información. Para uno, el académico, supone la expansión de sus intereses intelectuales; para el otro, el militar, la actualización corporativa. El proyecto que da origen a esta revista tiene, además, en palabras del profesor Cuevas, proyecciones paralelas en convenios, también, con la Armada y la Fuerza Aérea.

El presente ejemplar transita en sus 176 páginas en la pretensión, como lo advierte su director, Milán Marinovic, “que esta revista sea un medio de difusión de los nuevos temas que surgen como producto del fenómeno de la globalización y su realidad emergente que se refleja en el Nuevo Orden internacional y que en particular, afecta a la comunidad iberoamericana”.

En su estructura, el N° 5-6 se divide primero en un apartado denominado *Estudios*, que recoge los trabajos de Bernardino Bravo Lira, Francisco Balart, el senador Sergio Fernández, Ulises Faúndez y Guillermo Holzmann. Y un segundo agrupado como *Documentos*, integra los textos del director de Ciencia Política, profesor Gustavo Cuevas (La Universidad y las Fuerzas Armadas), la clase magistral del Comandante en Jefe del Ejército, general Augusto Pinochet Ugarte (Ejército de Chile: Trayectoria y Futuro); una intervención del expresidente de la Cámara de Diputados, José Antonio Viera-Gallo Quesney (Cíviles y Militares) y un comentario en un seminario del analista John Bhiel del Rfo (Perspectivas regionales latinoamericanas en relación con el nuevo orden mundial).

El estudio del profesor Bravo Lira, “Gobiernos civiles y castrenses en Iberoamérica, 1810-1992”, es el más extenso, y abarca una materia amplia pero poco estudiada: la existencia de gobiernos militares en el continente. Pareciera que su ausencia en los estudios se debe a la preeminencia de un enfoque legalista, que anclado en fórmulas liberales no ha sabido aprehender el objeto histórico. Bravo Lira indaga en sus antecedentes en los siglos XVII y XVIII con la provisión de los puestos de virreyes y capitanes generales con funcionarios militares. Luego se pronuncia respecto de los caudillos y finalmente distingue, a partir de

1920, una presencia más institucional que personalista en los líderes militares.

Para Bravo Lira la existencia de gobiernos castrenses emerge directamente del fracaso del constitucionalismo clásico, y se agudiza con el desplazamiento del régimen presidencial fuerte al sistema de partidos. Subraya su tesis de que el Estado post-1920 privilegia la eficacia sobre la ideología y se ve sometido a los avatares de las exigencias sociales y políticas.

A su vez, Francisco Balart, en la defensa del orden institucional, trata de la protección del orden legal y constitucional vigente por las instituciones armadas. Tal como recalca el autor, no es un concepto inédito el que está en la actual Carta Fundamental, pues son varias las que establecen como rol de las FF.A.A. la custodia del orden institucional y la prevención de la “anarquía y disolución social” (pág. 38). Ello, dentro de la “protección del fondo de legitimidad del Estado y de los valores permanentes y esenciales del sistema cultural nacional”.

Es preciso advertir que el autor denota que el Estado ejerce el máximo de sus atribuciones en el momento en que su existencia está en peligro, y por ende es natural que en ese instante cobre mayor relieve la misión de las FF.AA., cuya misión última es la custodia de la continuidad de la organización política. Esa es —dice— “la función política de carácter permanente que sirve el órgano militar en el Estado contemporáneo” (pág. 47).

Por su parte, el senador institucional don Sergio Fernández aborda en su ponencia “Estado moderno y fuerza militar: perspectiva jurídica de la institucionalidad chilena”, una materia que tocó como ponencia en un seminario de la Academia de Guerra. Para el senador, se trata de dos conceptos relacionados, ya que a los nuevos desafíos corresponden nuevas reestructuraciones de las funciones del Estado y de las políticas de defensa.

Ello explica las tres grandes innovaciones en la Carta de 1980: el concepto de defensa de la patria (art. 90), la seguridad nacional (art. 22) como deber de todos los chilenos, y la función de garante de la institucionalidad en concordancia con el Capítulo I de la Constitución, denominada Bases de la Institucionalidad. El autor precisa los términos de las características de fuerzas no deliberantes, jerarquizadas, obedien-

tes y profesionales. Extendiéndose en el punto, precisa que la Constitución justifica la participación regulada de las FF. AA. asumiendo la doctrina de los poderes neutros, es decir, de aquellos que sin connotación partidista son partícipes de los intereses del Estado.

El geógrafo Ulises Faúndez entrega a este ejemplar su tercera y última parte de "Tecnología Espacial y Defensa": La Perspectiva de Chile". El autor dedica esta parte a una reseña histórica de las iniciativas en este campo, y a una evaluación somera de las necesidades a este respecto, acotando que la participación del país ha sido limitada.

La contribución de Guillermo Holzmann ("Hacia un Sistema de Inteligencia Nacional") se inserta en la preocupación por optimizar los sistemas al interior del Estado relativos a su propia seguridad. El autor no sólo hace consideraciones generales sobre el tema, sino que acoge las sugerencias de experiencias históricas como la israelí, la brasileña y la argentina sobre el tema. Destaca en la segunda su carácter predominantemente civil y la integración de los actores políticos y militares es un sistema de inteligencia. Holzmann destaca que el Gobierno, en el caso chileno, no tiene información de inteligencia porque no la produce; así, tampoco puede tener una política al respecto, por lo cual se propone sugerir un esquema tentativo.

Finalmente, entre los documentos se inserta la *clase magistral* del Comandante en Jefe del Ejército el pasado 21 de agosto de 1992, que determinó las líneas de modernización institucional para los próximos años, y las *palabras de homenaje* a la institución para el 19 de septiembre pronunciadas por el ex presidente de la Cámara de Diputados, José Antonio Viera-Gallo.

CRISTIÁN GARAY VERA

TOMÁS CALLEJA, *La universidad como empresa: una revolución pendiente*. Ediciones Rialp. Madrid. 1990 (162 pp.).

Si hubiese que elegir algunas palabras para caracterizar la situación general de la Universidad en nuestro tiempo, parecen inevitables algunas como desorientación, desaliento, confusión, falta de vigor, desgaste.

Si el mismo ejercicio se propone para la empresa, las palabras que se seleccionen apuntarán en la dirección contraria: vitalidad, dinamismo, creatividad. La pregunta que se hace Tomás Calleja frente a esta realidad es ¿Por qué dos instituciones análogas, sin embargo, muestran signos vitales tan disímiles?

La respuesta que él propone a esta pregunta es que mientras en una institución —la empresa— se han incorporado todas las técnicas del *management* o la administración modernas, en la otra —la Universidad— no se lo ha hecho. Esta sería la causa de la salud de una y de la enfermedad de la otra. De esto trata el vigoroso libro que reseñamos.

Tomás Calleja es un hombre de empresa estrechamente vinculado a la Universidad en España, con Doctorado en Ingeniería Industrial por el Massachusetts Institute of Technology (MIT) y por el Instituto de Estudios Superiores de Empresa (IESE) entre otros títulos académicos de relieve. El rector de la Universidad de Navarra, el profesor Alejandro Llano, es el autor del prólogo de este libro. En él, Llano señala con crudeza y lucidez: “Aunque ha demostrado (la Universidad) su mala salud de hierro a lo largo de más de ocho siglos, la institución universitaria se encuentra hoy en horas peligrosamente hipotérmicas. El futuro le ha cogido a contrapié. No sabe qué hacer con las nuevas tecnologías ni con las viejas humanidades. Y acierta menos aún a conjugar ambas culturas, que se le antojan equívocas. Oscila entre la escolaridad rancia y la religión del éxito a corto plazo”. Llano concluye: “La Universidad actual necesita perentoriamente tratamientos tan enérgicos como éste”, es decir, como los que este libro propone.

La proposición es sugerente. Comienza por reemplazar la vieja imagen del árbol de las ciencias —*arbor scientiarum*— que llega hasta Descartes, y que distinguía el carácter radical de algunos saberes, el carácter troncal de otros y la condición de ramas de aplicación y frutos que corresponde a las artes y a las técnicas. Calleja considera este modelo inconveniente para su propósito debido a su naturalismo y unidimensionalidad. El modelo alternativo que propone es un edificio, pero un edificio habitado. En este modelo, la estructura vertical del edificio se corresponde con los principios que rigen la institución, y la estructura horizontal con las relaciones que en su interior se producen. Las disciplinas corresponderían a la tabiquería; las metodologías, a las instalaciones, la decoración a los estilos.

A su juicio, la incorporación del concepto de estrategia a la dirección de las organizaciones es uno de los aportes decisivos de la ciencia del *management*. Asociados al concepto de estrategia desarrolla otro aspecto fundamental: la diferenciación. Una buena Universidad, afirma, debe aspirar a ser un líder en diferenciación. Otro tema es el relativo a la competencia, tan propio de la empresa, pero que requiere ser matizado al asociarse a la institución universitaria. A su juicio, ésta se debe concebir como una forma de colaboración dinámica.

Por momentos, el empeño de Calleja lleva a recordar aquello que Voegelin llama “místicas activistas”, entre las cuales inscribe el positivismo en sus diversas vertientes. Lo cual mueve a plantearse la pregunta. ¿No es éste un alto riesgo, el de confiar la Universidad a los managers, por más que sea con reverencias al humanismo?

En nuestro tiempo son muchas las instituciones universitarias que sobreviven aplastadas o aherrojadas por engorrosas y mal dimensionadas estructuras administrativas, inclusive de administración académica. La causa de esto en gran medida está asociada a errores propios del así llamado Estado de Bienestar, hoy en decadencia. El número de escépticos que piensan que el problema de la Universidad no tiene solución es creciente. La obra de Tomás Calleja, en cambio, es optimista. El autor tiene la capacidad de salirse de los puestos con que comúnmente se llevan a cabo los análisis sobre la Universidad y se sitúa en un nuevo punto de partida desde el que propone una nueva manera de pensarla. Es, en efecto, un libro representativo de un nuevo modo de pensar, que se distingue por su forma vigorosa y a la vez poco pretenciosa: un libro sobre un tema inquietante que el autor ha pensado y conversado en serio.

ANÍBAL VIAL ECHEVERRÍA